

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 26** *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Planta de secado térmico, compostaje de lodos y vertedero de residuos no peligrosos”, situada en carretera M-225, kilómetro 1, en el término municipal de Loeches, promovida por Canal de Isabel II (expediente: 10-IPPC-00017.4/2021).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales, y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Planta de secado térmico, compostaje de lodos vertedero de residuos no peligrosos”, en el término municipal de Loeches, promovida por Canal de Isabel II, con domicilio social en calle Santa Engracia, número 125, código postal 28003.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid:

- <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de Loeches, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 22 de abril de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 26 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(01/8.476/22)

